



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/MED IG.25/24



**Mediterranean
Action Plan**
Barcelona
Convention

8 de noviembre 2021
Original: inglés

22ª reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Antalya, Turquía, del 7 al 10 de diciembre de 2021

Tema 5 del programa: Sesión ministerial

Proyecto de declaración Ministerial de Antalya (en consulta con el país anfitrión)

PROYECTO DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE ANTALYA

Nosotros, Ministros y Ministras de Medio Ambiente y Jefes y Jefas de Delegación de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) y sus Protocolos, reunidos en Antalya (Turquía), el 9 de diciembre de 2021,

Celebrando con orgullo los 45 años del marco de cooperación regional establecido a través del Plan de Acción para el Mediterráneo y el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, así como su importante contribución para lograr un estado saludable y sostenible del mar Mediterráneo y sus costas;

Conscientes de que el mar Mediterráneo ha desempeñado desde la antigüedad una función insustituible para la economía de las comunidades y los Estados costeros, y ha sido vital para la prosperidad de las generaciones actuales y futuras, gracias a unos valores ambientales, una riqueza de recursos y una diversidad cultural únicos;

Reconociendo que la región mediterránea tiene un gran potencial a la hora de contribuir a la puesta en marcha de las estrategias y agendas mundiales para el desarrollo sostenible, y de acelerarlas; *Recordando* el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”;

Recordando además las resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros instrumentos internacionales, incluidos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los instrumentos regulados en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI);

Teniendo presente en particular los avances en el contexto de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, así como la labor de los Estados para establecer límites jurídicamente vinculantes en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero y para definir un mecanismo de aplicación en el proceso de la Cumbre sobre el Clima de Glasgow (26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 26)), que constituye un momento crucial para las iniciativas destinadas a hacer frente a la amenaza del cambio climático de manera universal;

Recordando las Declaraciones Ministeriales de la Unión por el Mediterráneo (UPM) sobre la Economía Azul Sostenible y sobre el Medio Ambiente y la Acción Climática, cuyo objetivo es aunar esfuerzos e intensificar la aplicación de los compromisos mundiales y regionales pertinentes en el Mediterráneo;

Profundamente preocupados por el estado actual del medio marino y costero de la región mediterránea; por los efectos adversos de la actividad humana, los desastres naturales, el cambio climático, la contaminación procedente de fuentes terrestres y marinas, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y la enfermedad por coronavirus (COVID-19); así como por el empeoramiento de los retos económicos, ambientales, sociales y sanitarios interconectados;

Profundamente preocupados también por los graves efectos de la pandemia de COVID-19 en la vida y la salud de las personas, así como en las economías y las sociedades, que amenazan todavía más nuestras iniciativas destinadas a superar la triple crisis de contaminación, biodiversidad y clima, y a lograr el desarrollo sostenible de nuestra región;

Alarmados por el resultado de importantes procesos de seguimiento y evaluación que describen la ampliación de los cambios antropogénicos en el medio ambiente de la cuenca mediterránea, en calidad de región frágil que se espera que siga constituyendo una zona crítica del cambio climático, como los recientes informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el informe sobre el estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo (SoED) de 2020 y el primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR 1) sobre “cambio climático y ambiental en la cuenca Mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro”;

Reconociendo las carencias de conocimiento, incluidas las proyecciones, acerca del cambio climático y ambiental, así como la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para subsanar esas carencias mediante el aprovechamiento y el refuerzo de los mecanismos existentes;

Habiendo escuchado los llamamientos a la acción expresados por los asociados, la sociedad civil y, especialmente, la juventud, para alcanzar un cambio decisivo, urgente y eficaz que permita lograr un futuro sostenible y más ecológico;

Reconociendo con satisfacción los avances sustanciales realizados en el fortalecimiento de la cooperación regional y la mejora de la coordinación en la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y *conscientes de* la necesidad de seguir trabajando en esa dirección mediante, entre otros, la mejora de las sinergias y colaboraciones regionales para optimizar el uso eficaz, justo y eficiente de los recursos;

Alentados por la aplicación de los ambiciosos resultados de la 22^a reunión de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, la Estrategia de Mediano Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) para el período 2022-2027 y las decisiones adoptadas en esta ocasión en reflejo de nuestra visión colectiva para el mar Mediterráneo y las zonas costeras, y *comprometidos con dicha aplicación*;

1. *Renovamos nuestro compromiso* de conseguir un mar y una costa mediterráneos saludables, limpios, sostenibles y resilientes al clima, con unos ecosistemas marinos y costeros productivos y biológicamente diversos, dejando un legado próspero para las generaciones futuras, con pleno respeto a los aspectos relativos al género y a la juventud; un “Mediterráneo azul” libre de contaminación, autosuficiente, sostenible y capaz de contribuir a la estabilidad climática y a la economía azul;

2. *Adoptamos* la aplicación plena de la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2022-2027 como marco para el trabajo conjunto con todos los asociados de la región, para fomentar las oportunidades y la acción de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, y para contribuir a la plena aplicación de los principales instrumentos mundiales, incluidos el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros procesos pertinentes;

3. *Renovamos nuestro compromiso con* la consecución del buen estado medioambiental y de los Objetivos Ecológicos Mediterráneos que se establecen en el marco del PNUMA/PAM y del Convenio de Barcelona, así como con la plena aplicación del Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas, con el fin de permitir una toma de decisiones fundamentada y una aplicación efectiva;

4. *Nos comprometemos* a rendir cuentas acerca de la adopción de medidas nacionales y regionales en favor de la naturaleza y de la aplicación de todo el conjunto de instrumentos que componen el Convenio de Barcelona, impulsando mecanismos reforzados de rendición de cuentas y aplicación, y apoyando una vigilancia y una presentación de informes sólidas;

El cambio a un Mediterráneo verde y resiliente al clima

5. *Nos comprometemos* a alcanzar una recuperación sostenible después de la COVID-19, adaptada a la región mediterránea y a sus especificidades, con un consumo y una producción sostenibles (CPS) como factor clave para reconstruir para mejorar y llevar a cabo la transición hacia una economía azul sostenible;

6. *Renovamos el compromiso* de nuestro pleno apoyo a los objetivos y la visión del PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona a medida que diseñamos nuestros planes colectivos para una recuperación verde de la región mediterránea, con el fin de garantizar una recuperación sostenible, resiliente, inclusiva y que responda a las cuestiones de género, que promueva la equidad y que acelere el progreso de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

7. *Nos comprometemos también* a continuar con nuestras iniciativas encaminadas a abandonar los modelos institucionales lineales tradicionales y adoptar los innovadores modelos institucionales verdes y circulares, al iniciar una recuperación transformadora y verde con la creación de empleos verdes, y al reconstruir para mejorar con un entorno político propicio adecuado que pueda adoptar modelos sostenibles y circulares, manteniendo unas cadenas de suministro que sean más diversas, distribuidas, flexibles y resistentes;

8. *Acogemos con beneplácito* la creciente contribución de las Partes Contratantes en el Acuerdo de París como tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático a los prometedores esfuerzos de los países por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible y lograr un mundo caracterizado por la neutralidad climática a mediados de siglo, reuniendo a todas las naciones en una causa común para emprender ambiciosas iniciativas destinadas a combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos; y la participación de las Partes Contratantes en la CP 26 de Glasgow para trabajar con todos los implicados con el fin de aumentar la ambición climática, desarrollar la resiliencia y reducir las emisiones a través de sólidos compromisos colectivos e individuales;

Dejar un legado libre de contaminación y basura

9. *Aplaudimos* el compromiso de las Partes Contratantes de adoptar las medidas adecuadas para prevenir, reducir, combatir y eliminar, en la mayor medida posible, la contaminación del mar Mediterráneo y, con este fin, *nos comprometemos a*:

a) mejorar la acción creando sinergias con otras iniciativas regionales y mundiales que resulten pertinentes, con el fin de evitar y reducir los desechos marinos, incluidos los microplásticos, así como sus efectos nocivos, mediante la aplicación efectiva del Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo adoptado por la CP 22 y, para ello, *reconocer y fomentar* el trabajo de la Plataforma de Colaboración sobre Desechos Marinos, establecida en la región del Mediterráneo para maximizar las sinergias, las complementariedades y los efectos positivos sobre el terreno;

b) seguir trabajando por abordar los retos regionales en materia de tratamiento de aguas residuales urbanas y gestión de fangos cloacales mediante la aplicación efectiva de los planes regionales actualizados para el tratamiento de las aguas residuales municipales y para la gestión de fangos cloacales por las Partes Contratantes en los plazos acordados;

c) presentar de manera oportuna a la OMI la propuesta conjunta y coordinada sobre la designación del mar Mediterráneo, en su conjunto, como zona de control de las emisiones de óxidos de azufre (SECA), tal como se acordó en la CP 22, como medio fundamental para mejorar el estado del ecosistema mediterráneo y de su población;

d) aplicar de manera eficaz la Estrategia Mediterránea para la Prevención, la Preparación y la Respuesta en Casos de Contaminación Marina Causada por Buques (2022-2031), contribuyendo al objetivo de lograr un medio marino y costero mediterráneo limpio y saludable a través de un sector marítimo sostenible y libre de contaminación, apoyado por un sistema de aplicación riguroso y una cooperación multisectorial reforzada;

Proteger y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas

10. *Exhortamos a las Partes Contratantes* a que, individual o conjuntamente, adopten las medidas necesarias para aplicar de manera efectiva las disposiciones del Convenio de Barcelona y su Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo (Protocolo ZEP/DB), con el fin de proteger y preservar la diversidad biológica, los ecosistemas frágiles y las especies de fauna y flora silvestres raras, diezmadas, amenazadas o en peligro de extinción y sus hábitats, y a que adopten estrategias, planes y programas para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos marinos y costeros, y, a este respecto, *nos comprometemos a:*

- a) aplicar de forma plena y eficaz el Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO pos-2020), con una estrecha interacción con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB pendiente de adopción, y *fomentar* su integración en los marcos normativos nacionales sobre biodiversidad, en particular, en las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, tanto nuevos como actualizados;
- b) adoptar medidas efectivas para aplicar la Estrategia Regional después de 2020 para las áreas marinas y costeras protegidas (AMCP) y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) en el Mediterráneo, de plena conformidad con el Protocolo ZEP/DB del Convenio de Barcelona, en coordinación con otras organizaciones regionales e internacionales, con el fin de alcanzar con eficacia sus resultados y metas estratégicos;
- c) hacer todo lo posible para proteger y conservar al menos el 30 % del mar Mediterráneo de aquí a 2030 por medio de sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de AMCP y OMEC, así como para aumentar el número y la cobertura de las áreas marinas y costeras protegidas con unos niveles de protección mejorados, contribuyendo a la recuperación de los ecosistemas marinos;
- d) fomentar la celebración, por todas las Partes Contratantes, de la primera edición de las Jornadas de las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en 2022 y de los instrumentos relacionados, como forma de promover la Lista de las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo en el marco del Protocolo ZEP/DB;
- e) aumentar los esfuerzos destinados a proteger, preservar y gestionar las especies amenazadas o en peligro y, a este respecto, tomar las medidas necesarias para aplicar de manera efectiva los planes de acción para especies y hábitats clave;

Aumentar la ambición para alcanzar los logros comunes

11. *Reconocemos* que nos enfrentamos a diferentes retos en la cuenca mediterránea y *nos comprometemos* a reforzar nuestra cooperación internacional en relación con el desarrollo sostenible, apoyando las alianzas concretas, la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos;

12. *Nos comprometemos a* ampliar nuestra participación en el diálogo activo y a promover iniciativas comunes, apoyando las respuestas regionales a nuestros retos ambientales compartidos para amplificar su impacto a través de la cuenca y más allá de esta, y contribuyendo a la acción coordinada entre diferentes sectores y niveles gubernamentales;

13. *Nos esforzamos* por reducir la desigualdad de los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del medio ambiente, a la que se enfrentan especialmente las comunidades vulnerables, las personas que viven en la pobreza y las que ya se enfrentan de forma desproporcionada a las consecuencias de dicha degradación, por medio del diseño de políticas y programas que no dejen a nadie atrás y que apoyen la justicia social, el empoderamiento económico y la igualdad de género y de edad;

14. *Nos comprometemos* a aumentar nuestros esfuerzos para lograr una participación plena, igualitaria y significativa en la adopción de decisiones del sistema del PAM-Convenio de Barcelona de las mujeres, la juventud y las comunidades desfavorecidas, reconociendo su función fundamental como agentes de cambio;

15. *Acogemos con beneplácito* el amplio e inclusivo proceso participativo de las Partes Contratantes y los asociados conducente a la CP 22, promovida por el país anfitrión, Turquía, incluida la labor realizada por la Mesa de las Partes Contratantes, los Puntos Focales del PAM, la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y su Comité Directivo, y el evento juvenil “Reunámonos en las historias de éxito en el Mediterráneo” (Estambul (Turquía), del 15 al 18 de noviembre de 2021);

16. *Expresamos nuestro agradecimiento* a Turquía por su liderazgo y hospitalidad durante la CP 22.